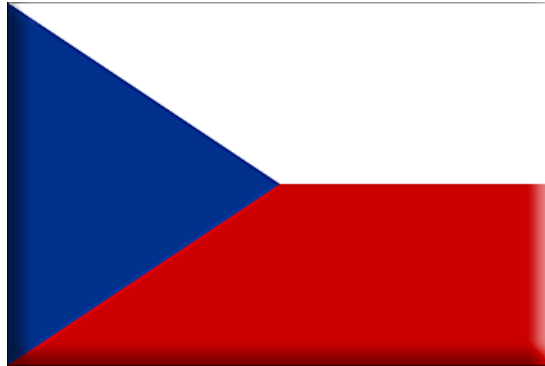


## VISA REPUBLICA CHECA



Este país pertenece al Grupo Schengen. El trámite se debe realizar personalmente, solicitando cita previa.

El trámite se debe realizar en la Embajada de República Checa en Lima.

### **EMBAJADA DE LA REPUBLICA CHECA EN LIMA.**

Dirección: Baltazar La Torre 398, San Isidro (cruce de la Av. J. Prado y Av. Salaverry).

Teléfonos: (511) 264 3374 - 2643381

Fax: (511 ) 264 1708

Página Web: [www.mzv.cz/lima](http://www.mzv.cz/lima)

E-mail: [lima@embassy.mzv.cz](mailto:lima@embassy.mzv.cz)

Horario de atención, sección Consular : Martes y Jueves: 9:00 - 12:00

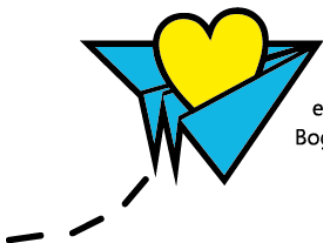
La duración del trámite de solicitud de visa se debe confirmar directamente con la Embajada.

La solicitud de visa Schengen se puede presentar no más de 3 meses antes del comienzo del viaje previsto.

- Se requiere la presencia personal de cada solicitante de la visa en la Embajada.
- En casos específicos la Embajada tiene el derecho de pedir documentos e informaciones adicionales.
- Presentación de la solicitud con los requisitos correspondientes no significa un derecho automático para obtener la visa.
- Al obtener la visa, la entrada al territorio nacional tampoco es automática o garantizada. La admisión depende exclusivamente de las autoridades de la Migración Checa.
- Se requiere que cada persona mayor de 15 años viaje a la República Checa con su propio pasaporte.

Menores de 15 años quienes viajan con su propio pasaporte deberán solicitar la visa cumpliendo con las mismas normas como personas adultas. Si el menor de 15 años esté inscrito en el pasaporte de su acompañante adulto se presentan dos

formularios de Solicitud de Visa independientes, uno con datos del menor y el otro con datos del acompañante adulto. En el pasaporte del adulto se colocarán dos etiquetas de visa, una



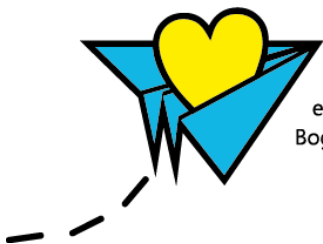
Carrera 13 A # 104-22  
Tel: (57) (1) 7531528 / 301 2129461  
e-mail [viajeswanderlust@gmail.com](mailto:viajeswanderlust@gmail.com)  
Bogotá - Colombia

para el titular del documento de viaje y otra para el menor de 15 años.

Menores de 18 años de edad quienes viajan a la República Checa deben llevar el original del certificado de nacimiento y de un permiso por escrito de los padres o de sus representantes legales con firmas legalizadas por un notario. Ambos documentos en original y copia se presentan junto con la solicitud de visa.

El plazo legal para decidir sobre una determinada solicitud de visa es de 30 días para la visa de corto plazo y de 120 días para las visa de largo plazo. Es importante, por tanto, solicitar la visa con suficiente antelación, ya que la Embajada no tiene medios técnicos para agilizar el trámite, ni tiene facultades legales para ello. Cualquier insistencia en este sentido por parte de los solicitantes de visa no podrá ser atendida.

- Pasaporte válido en todos los Estados Schengen al menos hasta 3 meses después de la fecha prevista de salida del territorio de los Estados Schengen que contendrá al menos 2 páginas en blanco y deberá haberse expedido en los 10 años anteriores, original y copia. Si el pasaporte no contiene ninguna visa anterior ni los sellos de entrada y salida se solicitan presentar junto con el pasaporte el documento sobre los movimientos migratorios de los últimos 5 años.
- Formulario de solicitud de visa. Llenar debidamente el formulario y firmarlo (puede llenarlo en el Consulado al solicitar la visa o bajarlo previamente de la página de la Embajada)
- Una fotografía tamaño 3.5 x 4.5 cm, fondo blanco.
- Reserva del pasaje aéreo ida y vuelta, original y copia.
- Reserva de alojamiento durante la estadía en la República original y copia. En casos de tour organizados por las agencias de viajes, se aceptarán reservas de tours gestionados solo por agencias de viajes acreditadas por la IATA.
- Documento que compruebe sus recursos financieros para cubrir el costo del alojamiento y también de la estadía (mínimo son 1.100, -CZK- aproximadamente 60, dólares por día),
- Documento que compruebe su vínculo laboral o actividad (carta del empleador, certificado de trabajo, documento sobre las vacaciones laborales, desprendibles de nómina de los últimos tres meses, documento sobre los estudios, licencia del funcionamiento de la empresa, desprendibles de pago de pensión, carta de presentación, etc.), original y copia.
- Seguro médico internacional válido en todos los países Schengen con la cobertura de mínimo 30.000 Euros. Incluida la hospitalización y repatriación.).



Carrera 13 A # 104-22  
Tel: (57) (1) 7531528 / 301 2129461  
e-mail [viajeswanderlust@gmail.com](mailto:viajeswanderlust@gmail.com)  
Bogotá - Colombia